ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 195-2026

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 - INDEV.
CONTRATISTA:	**ELIODORO FONSECA TORRES**
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TECNICO ESPECIALIZADO EN SOLDADURA, ORIENTADOS A LA EJECUCION DE REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES METALICAS REQUERIDAS EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTION URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 -INDEV".
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($11.287.680,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE DICIEMBRE DE 2026

En la Subgerencia Administrativa Y Financiera del Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal 2020 – INDEV, se reunieron **ROCIO QUINTANILLA GALVIS,** Subgerente Administrativa Y Financiera del INDEV en calidad de Supervisora delegada conforme a la Cláusula Vigésima Cuarta del Contrato N° 195-2026 y **ELIODORO FONSECA TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.856.513 expedida en Tauramena (Casanare), con NIT. No. 74.856.513 -1, en su calidad de contratista con el fin de suscribir la presente acta de iniciación del Contrato De Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión referenciado; teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El Contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el Contrato.

2. El plazo del contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción de la presente acta.

3. El Contratista cumplió con los requisitos de ejecución establecidos en los estudios y documentos previos y en la invitación publica, los cuales hacen parte integral del contrato, e igualmente se cuenta con el **Registro Presupuestal N° 210.26.2026000355 del 07 de septiembre de 2026.**

4. El presente contrato cuenta con aprobación de póliza No. **57-46-101013251** de fecha **09 de septiembre de 2026,** de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos del contrato.

Se firma en la ciudad de Yopal, a los nueve (09) días de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ROCIO QUINTANILLA GALVIS
Subgerente Administrativa Y Financiera
Supervisor

ELIODORO FONSECA TORRES
Contratista

Aprobó: Rocio Quintanilla Galvis
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Leydy Aldana Guzmán
Profesional de Apoyo S.A.F

Revisó: Oscar Beltran Perez
Jefe Oficina Asesora Jurídica